

SOLICITUDES COTOS SALMON, TRUCHA Y REO 2019

Resolución de 16 de julio de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases que regulan la presentación de solicitudes, distribución y adjudicación de permisos de pesca en aguas continentales en cotos de salmón, trucha y reo para la temporada 2019. (BOPA 2-VIII-2018)

Plazo de presentación

Del 27 de Agosto al 17 de Septiembre de 2018

Formas de presentación

- Por Internet www.asturias.es
- Presencialmente y por correo:
Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
Dirección General de Biodiversidad
Negociado de Pesca
C/ Trece Rosas, nº 2 33071 – Oviedo

Requisitos

- Las solicitudes se formularán en el modelo normalizado que se establece al efecto, cumplimentadas con todos los datos que se solicitan. Además deberá de figurar el nº de teléfono móvil para avisos, de cualquiera de los titulares de cada solicitud.
- No podrán presentar solicitud aquellos pescadores que tuvieran pendiente de justificar el pago de cotos elegidos en campañas anteriores.
- Aquellos pescadores miembros de sociedades colaboradoras, que pretendan beneficiarse de la reducción en las tasas, deberán estar en posesión y presentar con la solicitud la tarjeta de socio o justificante del pago de la tasa para la campaña 2019, de la especie que se solicita, a fecha de cierre de admisión de solicitudes. En las solicitudes colectivas esta condición deberán acreditarla todos los pescadores que figuren.
- En las solicitudes de salmón y de reo deberán figurar tres personas obligatoriamente en cada solicitud.
- En las solicitudes de trucha pueden figurar de una a tres personas. Sólo se podrán elegir permisos en cotos que dispongan de tantas cañas libres como pescadores figuren en la solicitud.

Pago de depósito previo de salmón

Con las solicitudes se debe adjuntar el justificante de pago del depósito previo. El importe por solicitud asciende a:

- Socios 48,85 €
- No socios 81,41 €

QUEDARAN ANULADAS LAS SOLICITUDES:

Que estén mal cumplimentadas, que tengan pescadores duplicados o que tengan pendientes de justificar el pago de cotos de campañas anteriores.